



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

INFORME DE AUSTRIDAD EN EL GASTO PÚBLICO JUNIO DE 2019

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ROLDANILLO - VALLE
JULIO 2019

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 3 Modificado por el art. 1º del Dec. 2209 de 1998.	Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...	Durante la vigencia Junio de 2019 se evidencia pagos por concepto de contratos de prestación de servicios: <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="834 520 1395 1062">1. Contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 011 de 2019. Contratar la presentación del servicio en el área cultural y académica para dictar la conferencia cuyo tema es "EL AULA COMO ESCENARIO INTERCULTURAL", El cual es una estrategia de apoyo en las actividades propias del centro de información del INTEP; que estará integrado con la celebración del día del idioma, organizado por el centro de biblioteca del instituto de educación técnica profesional de Roldanillo – Valle. Contratista: Gustavo Adolfo Cárdenas Messa. Valor del contrato: \$300.000. Plazo: Desde el acta de inicio hasta el 30 de abril de 2019. Fecha de pago: 07/06/2019.<li data-bbox="834 1129 1395 1493">2. Contrato de prestación de servicios N° 007. Renovar las suscripciones en formato físico de hojas sustituibles, revistas jurídicas y cartillas Legis; las cuales son de interés para la comunidad académica del INTEP, necesarias para cumplir con la misión institucional. Contratista: Legis Editores S.A. Valor del contrato: \$5.606.000. Plazo: El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes contado a partir de la fecha del acta de inicio. Fecha de pago: 12 de Junio de 2019.<li data-bbox="834 1560 1395 1860">3. Contrato de prestación de servicios N°007. Renovar las suscripciones en formato físico de hojas sustituibles, revistas jurídicas y cartillas Legis; las cuales son de interés para la comunidad académica del INTEP, necesarias para cumplir con la misión institucional. Contratista: Legis Editores S.A. Valor del contrato: \$5.606.000. Valor total del acta parcial: \$132.000 Plazo: El plazo de ejecución del

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>contrato será de un (1) mes contado a partir de la fecha del acta de inicio. Fecha de pago: 12 de Junio de 2019.</p> <p>4. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°. 001 de 2019: Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica en todos los temas de índole administrativo requeridos por el rector del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle- INTEP, como apoderado judicial en los procesos externos de la institución y apoyo a la institución en los procesos pre-contractual, contractual y pos-contractuales. Contratista: Lucy Adriana Tello Molina. Valor del Contrato: \$30.000.000. Valor pagado: \$5.000.000. Fecha de pago: 07 de junio de 2019. Plazo: Sera de 6 meses a partir del acta de inicio.</p> <p>5. Contrato de Prestación de Servicios N° 002 de 2019: Contratar los servicios profesionales para adelantar una labor exhaustiva en la dinámica disciplinaria de la oficina de Control Interno Disciplinario del INTEP, lo cual encierra un acompañamiento jurídico a quien funja las funciones de jefe de dicha dependencia. Apoyándolo en la construcción y elaboración de los proyectos que demande cada asunto a resolver, ello para asegurar derechos de quienes sean objeto de investigación. Contratista: Jesús Mauricio Castañeda Gonzales. Valor del Contrato: \$15.000.000. Valor total del acta parcial: \$2.500.000. Valor a pagar presente acta: \$2.500.000 Valor Pagado al contratista: \$7.500.000. Fecha de Pago: 17 de junio de 2019: Plazo: Será de seis (6) meses a partir de la suscripción de la firma del acta de inicio.</p>

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		6. Contrato de Prestación de Servicios N°. 005 de 2019: Contratar un profesional en el área de arquitectura para que realice apoyo a la supervisión del contrato de la construcción de la obra de aulas de clase para el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle- INTEP. Contratista: Jaime Andrés Bejarano López. Valor del Contrato: \$22.500.000. Valor pagado: \$3.750.000. Plazo: desde la firma del acta de inicio hasta 15 de julio de 2019. Fecha de pago: 04 de junio de 2019.
Artículo 4 Modificado por el art. 2º del Dec. 2209 de 1998.	<p>Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales y jurídicas, encaminadas a la prestación de servicios en forma continua para asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p> <p>Parágrafo. Se entiende por remuneración total mensual del jefe de la entidad, la que corresponda a éste en cada uno de dichos períodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales.</p>	Los contratos que se han requerido en la entidad, de conformidad con lo definido por la norma.
Artículo 5	La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal.	En junio de 2019, se contó con 57 funcionarios administrativos bajo la modalidad de supernumerarios.

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 6 Modificado por el art. 3 del Dec. 2209 de 1998 y art. 1º del Dec. 212 de 1999	Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público...	NO SE EVIDENCIA
Artículo 7	Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.	Las publicaciones se ajustan a los parámetros de austeridad.
Artículo 8 Modificado por el art. 4 del Dec. 2209 de 1998, art. 2º del Dec. 212 de 1999, art. 1º del Dec 950 de 1999 y art. 1º del Dec. 2445 de 2000.	La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y de otras instituciones prestatarias de estos servicios...	NO SE EVIDENCIA

Comprometidos con la Excelencia



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 9	Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.	NO SE EVIDENCIA
Artículo 10	Está prohibida la utilización de recursos públicos para relaciones públicas, para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.	NO SE EVIDENCIA
Artículo 11 Modificado por el art. 5 Dec. 2209 de 1998.	Las entidades objeto de la regulación de este decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen...	Viáticos: En junio de 2019 se evidencia pago de los siguientes viáticos: 1) Germán Colonia Alcalde. a) Viáticos y transporte para asistir a la sesión del consejo Directivo de Rectores de la Red de instituciones Técnicas y profesionales, tecnológicas y universitarias públicas – REDTTU, a realizarse el 15 de Marzo de 2019 en Bogotá D.C. Valor: \$300.257. Fecha de pago 15 de marzo de 2019. b) Viáticos y transporte para asistir a la sesión del consejo nacional de educación superior – CESU, a realizarse el 8 de abril de 2019 en Bogotá D.C. Valor: 300.257. Fecha de pago 10 de Junio de 2019. c) Viáticos y transporte para asistir a la sesión del consejo nacional de educación superior – CESU, el 6 de febrero de 2019 en Bogotá D.C. Valor \$300.257. Fecha de pago 10 de junio de 2019.



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>d) Viáticos y transporte para asistir a la sesión del consejo nacional de educación superior – CESU, el 22 de Mayo de 2019 en Bogotá D.C. Valor \$300.257. Fecha de pago 10 de Junio de 2019.</p> <p>e) Viáticos y transporte para realizar diligencias institucionales el 10 de mayo de 2019 en Cali. Valor \$ 90.000. Fecha de pago 10 de Junio de 2019.</p> <p>f) Viáticos para asistir a la sesión plenaria ordinaria de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, el 23 de abril de 2019. Valor: \$90.000. Fecha de pago: 11 de junio de 2019.</p> <p>g) Viáticos y transporte para asistir a la sesión del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, el 24 de abril de 2019 en Bogotá D. C. Valor: \$300.257. Fecha de pago: 11 de Junio de 2019.</p> <p>h) Viáticos y transporte para asistir a la Asamblea General de Rectores del Consejo Directivo de la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias públicas – REDTTU, el 22 de marzo de 2019 en Ibagué. Valor: \$300.257. Fecha de pago: 11 de Junio de 2019.</p> <p>i) Viáticos y transporte para asistir al Consejo Superior extraordinario de la Universidad Católica, el 18 de febrero de 2019 en Cali. Valor: \$ 90.000. Fecha de pago: 11 de Junio de 2019.</p> <p>j) Viáticos y transporte para asistir a la primera Asamblea Ordinaria del Honorable Consejo Técnico del programa Delfín – Capítulo Colombia, los días 7 y 8 de marzo de 2019 en Cartagena.. Valor: \$ 900.771. Fecha de pago: 11 de junio de 2019.</p> <p>k) Viáticos y transporte para asistir a la ceremonia de certificación – curso de</p>

Comprometidos con la Excelencia



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Formación Especializada en Sector Lechero el 19 de febrero de 2019 en Manizales. Valor: \$ 90.000. Fecha de pago: 11 de Junio de 2019.</p> <p>2) Martha Cecilia Sastoque Ardila</p> <p>a) Viáticos y gastos de transporte para asistir al municipio de Cartago, invitación Sena y reunión Comfandi el día 7 de Marzo de 2019. Valor: \$45.000. Fecha de pago 10 de Junio de 2019.</p> <p>3) Mariano García Corrales</p> <p>a) Viáticos para viajar a los municipios de Quimbaya, Pijao, Calarcá y Circasia, para realizar reunión con el fin de coordinar el seminario y proyecto de grado en la I.E.M.T. En el marco del convenio Quindío – Proceso de articulación INTEP Roldanillo. Valor: \$118.000. Fecha de pago: 10 de junio de 2019.</p> <p>b) Viáticos y transporte para desplazar los estudiantes de producción gráfica de articulación Quindío para realizar prácticas de la asignatura aerografía básica en el taller del INTEP Roldanillo. Valor: \$ 224.000. Fecha de pago: 18 de junio de 2019.</p> <p>4) Gentil Mayor.</p> <p>a) Viáticos para asistir a una salida pedagógica en el municipio de Buenaventura el día 6 de Mayo de 2019, asiste el docente Gentil Mayor. Valor: \$25.000. Fecha de pago: 10 de Junio de 2019.</p> <p>5) Gustavo Adolfo Ramírez Urdinola:</p> <p>a) Viáticos y gastos de viaje para desplazamiento al zoológico de la ciudad de Cali, para conocer experiencias exitosas en el PRAU en el programa de capacitación docente el día 2 de Mayo de</p>



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>2019; viaja acompañado de 13 docentes, los cuales son: Eduar Arley Arias, Hernando de Jesús García, Adriana María Giraldo, María Eugenia Vidal Carlos Evelio Salcedo, Laura Daniela Morales, Luis Antonio Perea, Carolina Giraldo, Gentil Mayor, Oscar Marino Escobar, Lorena Galvis, Sandra Patricia Toro, y tres estudiantes. Valor: \$ 440.000. Fecha de pago: 10 de Junio de 2019.</p> <p>6) Francy Janet Sarria Rojas:</p> <p>a) Viáticos y gastos de transporte para asistir a una reunión con docentes y estudiantes el día 8 de Marzo de 2019 en compañía de 4 funcionarios de la institución. Valor: \$ 203.200. Fecha de pago: 10 de Junio de 2019.</p> <p>b) Viáticos y gastos de transporte en compañía del rector y un funcionario de registro y control para ir a la ciudad de Pereira para asistir a los grados de los estudiantes de tecnología en gestión empresarial y administración de empresas del convenio CIAF, el día 15 de Marzo de 2019. Valor: \$82.000. Fecha de pago: 10 de Junio de 2019.</p> <p>c) Viáticos y gastos de transporte en compañía de 6 funcionarios para asistir al municipio de Toro para realizar entrevistas a estudiantes el día 25 de abril de 2019. Valor \$84.000. Fecha de pago: 10 de Junio de 2019.</p> <p>d) Viáticos y gastos de viaje, para asistir en el ITA del municipio de Buga a los grados de los estudiantes de programa profesional en administración de</p>

Comprometidos con la Excelencia



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>empresas, viaja en compañía del profesional Santiago Sarria Rojas, secretario de registro y control académico, el día 26 de abril de 2019. Valor: \$72.000. Fecha de pago: 10 de Junio de 2019.</p> <p>7) Rosa Elena Fernández Castañeda:</p> <p>a) Viáticos y gastos de transporte para asistir al taller de inmersión en la normalización de las competencias laborales el día 3 de Mayo de 2019. Valore: \$ 90.000. Fecha de pago: 10 de junio de 2019.</p> <p>8) Oscar Humberto Gaviria Arana:</p> <p>a) Gastos de transporte para asistir a formación exportadora a la ciudad de Armenia - Cámara de Comercio con un grupo de estudiantes de administración de empresas los días 27 de febrero, 06 y 13 de marzo de 2019. Valor: \$62.400. Fecha de pago: 11 de junio de 2019.</p> <p>9) Diego Fernando Ramírez Jiménez:</p> <p>a) Viáticos para asistir al taller de Colciencias "Instituciones de educación superior de carácter Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias públicas – ITTU", el 23 de abril de 2019. Valor: \$ 219.010. Fecha de pago: 11 de Junio de 2019.</p> <p>b) Viáticos y gastos de viaje para sustentación trabajos de grado en la ciudad de Cali el día 30 de marzo de 2019. Valor: \$90.000. Fecha de pago: 11 de Junio de 2019.</p> <p>10) Alma Lida Obregón Sabogal.</p>



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>a) Viáticos y gastos de transporte para desplazamiento al INTEP sede Cali, para reunión de práctica empresarial el 25 de abril de 2019. Valor: \$90.000. Fecha de pago: 11 de Junio de 2019.</p> <p>11) Gustavo Adolfo Garzón Mora.</p> <p>a) Viáticos y gastos de viaje para asistir a la reunión mesa Técnica de ganado Hartón del Valle, conferencia "Fortalecimiento de la cadena productiva del ganado en el Valle del Cauca" el día 13 de marzo de 2019. Valor: \$90.000. Fecha de pago: 11 de Junio de 2019.</p> <p>12) Juan Carlos Mona Pulgarín</p> <p>a) Viáticos y gastos de transporte para diligencias institucionales en el banco agrario de Dagua el día 3 de mayo de 2019. Valor: \$ 86.000. Fecha de pago: 11 de Junio de 2019.</p>
Artículo 13257	Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Se excluyen de esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República.	NO APLICA
Artículo 14	Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.	El INTEP dispone de una planta telefónica, a través de la cual mantiene los controles pertinentes de conformidad con la norma.

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	<p>Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias.</p>	<p>Se continúa con la suspensión de llamadas a celular, desde teléfonos fijos.</p>
	<p>Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores. Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios,...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional...</p>	<p>El INTEP ha autorizado dos teléfonos celulares, y son utilizados por los funcionarios para contactar estudiantes, profesores y proveedores; en la función académica y realizar consultas del área administrativa.</p>
<p>Artículo 17 Modificado por el art. 8 dec. 2209 de 1998, art 2º Dec 2316 de 1998 y art. 4 del Dec. 2445 de 2000</p>	<p>Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio...</p>	<p>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: en junio de 2019, no se evidenció pago por este concepto.</p>

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	<p>En caso de existir regionales de los organismos señalados en este artículo, podrá asignarse vehículo al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.</p>	
	<p>Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto, los Secretarios Generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo primero, o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. El estudio contemplará, de acuerdo con el número de vehículos sobrantes, las posibilidades de traspaso a otras entidades y la venta o remate de los vehículos; el programa se deberá poner en práctica una vez sea aprobado por el respectivo representante legal.</p>	<p>El Instituto de Educación Técnica Profesional cuenta con un microbús blanco modelo HYUNDAI, con placa OOG111 color blanco y un bus marca Chevrolet, modelo 2017 de placa OCI 719, para el transporte de los funcionarios que se desplazan a otras ciudades a realizar diligencias institucionales y de grupos de estudiantes a realizar prácticas o visitas académicas.</p>
<p>Artículo 20 Art. 1º del Dec.1202 de 1999 lo adiciona</p>	<p>No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.</p> <p>En consecuencia sólo se podrán adelantar trámites de licitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes.</p>	<p>NO SE EVIDENCIA</p>

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
Artículo 21 Modificado por el art. 9 Dec. 2209 de 1998.	Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo	NO SE EVIDENCIA

Comprometidos con la Excelencia



OTROS GASTOS

1. VERIFICACIÓN PAGO SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2019-06-05	Servicio de internet Ceres El Dovio periodo facturado 22-05-2019 a 29-05-2019	\$945.300	AZTECA Comunicaciones Colombia
2019-06-19	Servicio Telefonía fija ERT. periodo facturado 16-04-2019 a 15-05-2019	\$241.000	Empresa de Recursos Tecnológicos S.A ESP
2019-06-07	Servicio Telefonía móvil TC: 3153102418 y 3153158547 periodo facturado 24-04-2019 a 23-05-2019	\$240.700	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-06-14	Servicio Telefonía fija 22298586 periodo facturado 01-05-2019 a 31-05-2019	\$158.897	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-06-14	Servicio Telefonía fija 22298475 periodo facturado 01-05-2019 a 31-05-2019	\$29.900	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-06-14	Servicio Telefonía fija 22297226 periodo facturado 01-05-2019 a 31-05-2019	\$29.900	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-06-14	Servicio Telefonía fija 22298048 periodo facturado 01-05-2019 a 31-05-2019	\$23.642	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-06-14	Servicio Telefonía fija 22298601 periodo facturado 01-05-2019 a 31-05-2019	\$23.642	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-06-14	Servicio Telefonía fija 22298146 periodo facturado 01-05-2019 a 31-05-2019	\$149.636	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-06-14	Servicio Telefonía fija 22595232 periodo facturado 01-05-2019 a 31-05-2019	\$96.685	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-06-14	Servicio Telefonía fija 22298950 periodo facturado 01-05-2019 a 31-05-2019	\$88.251	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-06-14	Servicio Telefonía fija 22299737 periodo facturado 01-05-2019 a 31-05-2019	\$131.299	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-06-14	Servicio de Gas Domiciliario periodo facturado 01-05-2019 a 31-05-2019	\$229.712	Gases de Occidente S.A – E.S.P



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2019-06-21	Servicio de energía eléctrica EPSA periodo facturado 07-05-2019 a 07-06-2019	\$7.778.200	Empresa de energía del Pacífico S.A – E.S.P
2019-05-07	Servicio de telefonía TC: 3183122877 periodo facturado: 27-05-2019 a 27-06-2019	\$127.682	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-06-20	Servicio de telefonía móvil TC: 3164512599 periodo facturado: 10-05-2019 a 09-06-2019	\$129.000	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-06-03	Servicio de internet periodo facturado 01-05-2019 a 31-05-2019	\$2.818.964	Colombia Telecomunicaciones S.A- E.S.P
2019-06-26	Servicio de Acueducto y alcantarillado periodo facturado 02-05-2019 a 01-06-2019	\$354.460	ACUAVALLE S.A- E.S.P
2019-06-21	Servicio de Acueducto y alcantarillado periodo facturado 02-05-2019 a 01-06-2019	\$682.200	ACUAVALLE S.A- E.S.P
TOTAL		\$14.279.070	

Comprometidos con la Excelencia



2. AUDITORÍA PAGO DE ESTAMPILLAS

El pago de las Estampillas se realizó el 6 de junio de 2019, según relación adjunta:

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	Nº DE CHEQUE	ESTAMPILLA	VALOR (\$)
003-00000005169	61575-8	Pro-Hospitales	\$2.005.000=
003-00000005171	61574-4	Pro-Univalle	\$4.010.000=
003-00000005168	61572-7	Pro- Seguridad Alimentaria	\$401.000=
003-00000005165	61577-5	Pro-UCEVA	\$1.003.000=
003-00000005170	61573-0	Pro- Cultura Departamental	\$2.005.000=
003-00000005167	61576-1	Pro-Desarrollo Departamental	\$4.010.000=
003-00000005166	61578-9	Pro- Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo	\$1.003.000 =
		TOTAL	\$14.437.000=



3. OTROS CONTRATOS

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
Comunicación de aceptación D- 170 invitación pública N° 010 MC de 2019	Contratar la adquisición de diez (10) licencias académicas CAL de RDS por usuario para escritorio remoto para Windows server 2016, con el fin de implementar los servicios de escritorio remoto en equipos de cómputo y servidor, para el instituto de educación técnica profesional de Roldanillo valle INTEP	Encargado de infraestructura tecnológica del INTEP	\$ 1.113.602,00	05/06/2019	INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S
Comunicación de aceptación 108 invitación pública N° 008 MC de 2019	Contratar el suministro de pasajes aéreos que los funcionarios del INTEP requieran para el ejercicio de sus funciones	Ana Lucia Herrera Jiménez	\$1.289.390,00	05/06/2019	INVERSIONES AEREAS INVERSA S.A.S
Comunicación de aceptación 108 invitación pública 008 MC de 2019	Contratar el suministro de pasajes aéreos que los funcionarios del INTEP requieran para el ejercicio de sus funciones	Ana Lucia Herrera Jiménez	\$859.495,00	05/06/2019	INVERSIONES AEREAS INVERSA S.A.S
Contrato de arrendamiento o 001 de 2019	Contrato de arrendamiento 001 de 2019 arriendo de un bien		\$3.039.160,04	12/06/2019	Fundación Clínica Infantil Club Noel.



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

	inmueble destinado para la sede administrativa del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo INTEP en el municipio de Roldanillo.				
Comunicación o aceptación D 077 Invitación pública 003MC de 2019	Contratar una póliza de seguros estudiantil de accidentes personales con cubrimiento a mil novecientos veinticinco (1.925) estudiantes nuevos y antiguos que se encuentren matriculados en los programas académicos ofertados por el instituto de educación técnica profesional de Roldanillo INTEP Durante la vigencia 2019-1 y cubrimiento a los estudiantes antiguos que realicen su matrícula en el periodo académico 2019-2.	María Teresa Muñoz Vásquez	\$1.670.250	19/06/2019	Seguros de Vida del Estado S.A
Comunicación o aceptación D 178 Invitación pública 016MC de 2019	Contratar las pólizas de seguros que amparen los bienes muebles, inmuebles y demás activos e intereses patrimoniales de propiedad del instituto de educación técnica profesional INTEP y de aquellos por	Pablo Alexander Pabón G.	\$20.849.243	19/06/2019	Seguros del Estado S.A

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

	los que sea o llegare a ser legalmente responsable o que se encuentren bajo su control y custodia.				
Comunicación de aceptación 336 invitación pública 026 MC de 2019	Contrato de adquisición de insumos requeridos para la ejecución del proyecto "Implementación de un modelo integral sostenible para el cultivo de maíz en zona plana del municipio de Roldanillo Valle, bajo las normas de buenas prácticas agrícolas, como alternativa de emprendimiento rural para estudiantes del INTEP ", que se desarrolla en CEDEAGRO sede del INTEP	Guido Antonio Orozco López	\$5.011.992	11/06/2019	Zoomed S.A.S
Comunicación de aceptación 174 invitación pública 011 MC de 2019	Contratar la prestación de servicios operador logística para la organización y ejecución de los diferentes eventos programados por el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle – INTEP, para el primer periodo académico 2019; que implica la realización de un conjunto de actividades entre las cuales se encuentran: Alquiler de lugar/	María Teresa Muñoz Vásquez	\$18.097.000	20/06/2019	Sandra Stella Cardona Arbelaez.

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

	espacio, mobiliarios, montaje y desmontaje del evento servicio de catering consiste en: suministro de refrigerios, almuerzo, liquido, pasa bocas, meseros, decoraciones florales, decoración de salones; para la realización de las diferentes actividades y eventos programadas por la institución desde sus diferentes dependencias.				
Comunicación de aceptación D 190 Invitación Pública 014MC de 2019	Compra de tóner genéricos para las impresoras de las oficinas y tóner originales para la fotocopidora multifuncional Cónica Minolta Bizhub C364 del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle - INTEP	Pablo Alexander Pabón Gutiérrez	\$7.063.639	2019/06/27	Ramón García Cano

Comprometidos con la Excelencia



3.1 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 001 del 19 de septiembre de 2018

OBJETO: Contratar la construcción de etapa I (edificio de aulas en 5 niveles) del plan maestro de la sede central del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle- INTEP a precios unitarios sin reajuste.

CONTRATISTA: Consorcio Obras INTEP 2018.

Nit: 901.214.491-0

Representante Legal: Alberto Reyes Echeverry

Cédula de ciudadanía: 6.288.774

Valor del Contrato: \$4.473.593.563,63.

Plazo:

Fecha de inicio: 01 de Mayo de 2019

Fecha de terminación: 30 de Mayo de 2019

Valor de esta acta: \$423.098.774

Valor amortizar anticipo acta parcial 30%: \$126.929.632

Valor amortizar liquidación acta parcial 10%: \$42.309.877

Fecha de pago: 06 de Junio de 2019.



3.2 CONTRATO INTERVENTORÍA N° 01 DEL 01 DE JUNIO DE 2019.

Objeto: Contratar interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al proyecto de construcción de etapa I del plan maestro de infraestructura de la sede central del instituto de educación técnica profesional de Roldanillo -Valle INTEP.

Contratista: José Ulises Asprilla Cárdenas.

Nit: 16.724.003

Valor del contrato: \$297.916.548.

Plazo:

Fecha de inicio: 01 de Mayo de 2019

Fecha de terminación: 31 de Mayo de 2019

Valor de esta acta: \$29.783.958,98

Valor amortizar anticipo acta parcial 30%: \$8.935.187,69.

Fecha de pago: 06 de Junio de 2019.

Declaración Mensual de la contribución a la seguridad

Por concepto de: Contribución 5% contrato obra

Comprobante de egreso N° 003-00000005172

Valor: \$5.477.000

Se observa que el contrato de obra fue suspendido desde el 15 de noviembre de 2018 debido al procedimiento de traslado de palmas existentes en el lugar a intervenir el proyecto. El 8 de enero de 2019 se reinició el contrato debido a que se resolvieron los inconvenientes presentados con la CVC para poder realizar el traslado de las tres palmas existentes.

Según el informe de Interventoría de abril de 2019, el porcentaje acumulado de ejecución a marzo 30 de 2019 es del 10%.(página 13), por lo cual se solicitó al contratista un plan de contingencia.



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

4. PAGOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y RETEIVA.

RETEFTE	RETEIVA
Recursos Administrados 20 - 21 1.513.000	264.000
TOTAL: 1.777.000	
Recursos Ordinarios 10-11-15-16 2.278.000	-
TOTAL: 2.278.000	
Recursos Cree 12 - 13 11.387.000	713.000
TOTAL: 12.100.000	
Recursos Convenio BID 25 -	-
TOTAL: -	

GRAN TOTAL	
RETEFTE	15.178.000
RETEIVA	977.000
TOTAL A PAGAR	16.155.000

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	POR CONCEPTO DE	VALOR \$
001-00000022054	Resolución 652 de 2019, Aporte Indervalde Vigencia Fiscal 2019	\$953.000
	TOTAL	\$ 953.000

Original Firmado

MARÍA EL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO

Profesional Universitario oficina de Control Interno

Comprometidos con la Excelencia